



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
MUROS DRYWALL.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL CUSCO

CUSCO-PERÚ



ÍNDICE

- 1.0 ANTECEDENTES
- 2.0 NORMAS APLICABLES
- 3.0 UBICACIÓN
- 4.0 OBJETIVO
- 5.0 FINALIDAD
- 6.0 ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR
- 7.0 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS
- 8.0 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
- 9.0 ADELANTOS
- 10.0 FORMAS DE PAGO
- 11.0 CONFORMIDAD FINAL DEL SERVICIO
- 12.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
- 13.0 PENALIDADES
- 14.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN
- 15.0 PERFIL DE SERVICIO
- 16.0 SEGUROS
- 17.0 ORDEN DE PRELACIÓN
- 18.0 VALOR REFERENCIAL
- 19.0 ANEXOS



Ing. Warneir Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP. 167411



1.0 ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero la UTEA hace entrega del expediente técnico en versión digital de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL CUSCO", posteriormente, realizando las modificaciones al expediente y en conformidad con la disposición de la sub-dirección de obras, y continuidad con las partidas de arquitectura, se tiene las sgtes partidas:

ITEM	DESCRIPCION	UND
1.00	TRAZO Y REPLANTEO	
1.10	muro simple (una cara)	m1
1.20	muro 15 cm doble placa de yeso	m1
1.30	muro 33 cm doble placa de yeso	m1
2.00	INSTALACIÓN MUROS DRYWALL	
2.10	muro simple (una cara)	m2
2.20	muro 15 cm doble placa de yeso	m2
2.30	muro 33 cm doble placa de yeso	m2

Así mismo se modifican los planos, se procede a realizar los metrados, de las partidas de antes mencionadas y se verifica que existen, muros divisorios en los cuales se debe realizar las partidas mencionadas, por lo que se definió realizar la cotización del TDR a **TODO COSTO**

2.0 NORMAS APLICABLES

El servicio deberá tener en cuenta **OBLIGATORIAMENTE** la versión vigente de la siguiente normativa:

- 1.0 Reglamento Nacional de Edificaciones.
- 2.0 Norma Técnica, Metrados para Obras de Edificación y Habilitaciones Urbanas
- 3.0 Norma A.010 del RNE.
- 4.0 Norma E.090 del RNE.
- 5.0 Norma A.120 del RNE.
- 6.0 Norma A.130 del RNE.



Ing. Warner Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP. 167411

3.0 UBICACIÓN

Urb. Parque Industrial, Mz. "A", Lte. "1, 2 y 3", Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco y Departamento del Cusco.

4.0 OBJETIVO

La Contratación de CONTRATISTAS personas naturales o jurídicas, de acuerdo con lo expuesto en el plan de trabajo, deberán ser especialistas en la ejecución de SUMINISTRO E



INSTALACIÓN DE TABIQUES DE DRYWALL en edificaciones multifamiliares, hospitales, oficinas, el servicio deberá incluir:

El servicio se va a ejecutar de forma integral, la propuesta técnica y económica debe contemplar el costo de todos los trabajos que se requieran para cumplir con la totalidad del alcance de los servicios contratados, esto incluye el suministro de materiales e insumos, herramientas, los recursos humanos, calidad, seguridad, gestión de residuos, orden y limpieza, gastos indirectos y más.

1. El subcontratista debe garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el reglamento de seguridad establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Debe contar con todo lo necesario para la ejecución de las partidas: equipos, maquinarias, herramientas, escaleras, andamios y más, que cumplan con la normativa de seguridad.
3. Debe contar con el personal mínimo requerido, debidamente capacitado para realizar las coordinaciones de obra, responsable de la supervisión, control de avance, control de ingeniería y presentación de fichas técnicas y certificados de calidad.
4. Cuando sea necesario el subcontratista debe asumir los costos de ensayos, estudio de materiales y demás que se requiera para demostrar el cumplimiento del servicio contratado.
5. el subcontratista es responsable del costo que representa la ejecución de sus obras provisionales (Oficinas y almacén).
6. El contratista es responsable de todos los daños a otros trabajos y debe asumir la responsabilidad y los costos que representa la reparación de los mismos.
7. El contratista garantizará la correcta ejecución de sus actividades con el cumplimiento de las indicaciones del control de calidad y seguridad en el trabajo.
8. El contratista es responsable del almacenamiento y resguardo de sus materiales, insumos, equipos, materiales y herramientas.
9. El contratista tiene la obligación de gestionar sus recursos, tomando especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados para cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de obra.
10. El contratista debe garantizar el correcto sellado en los encuentros y los pases de las instalaciones en los ambientes compartimentados que establece los planos de Seguridad y Evaluación.
11. El contratista, según su experiencia debe colocar los refuerzos metálicos y madera para los equipos, aparatos, mobiliario y accesorios que así lo requiera, no sin antes realizar las coordinaciones y recibir la aceptación del responsable asignado por el contratista.
12. Debe ejecutar los pases de las instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas y comunicaciones. De la misma manera, en los ambientes que sea necesario ejecutará las cajas de válvulas para las instalaciones sanitarias cajas de sensores varios, tableros de comunicaciones y demás que estén dentro de los tabiques de drywall.
13. El contratista debe contar con trazadores y niveladores para la ejecución de las partidas que forman parte del servicio contratado.
14. La universidad podrá realizar modificaciones a los planos, dichas modificaciones no afectarán los plazos de ejecución, quien deberá prever estas contingencias como parte del tipo de proyecto.



15. El contratista debe prever con anticipación la liberación de los espacios a trabajar, cuidando el cumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma de obra. De la misma manera, es responsable de la elaboración de los protocolos de liberación, este documento se deberá entregar de manera diaria según avance y en coordinación con el área de calidad del Consorcio.
16. Es responsable de la elaboración de los planos As-built, que serán entregados al finalizar el servicio al área de oficina técnica del consorcio, para ser integrados a los As-built que elaborará el consorcio.
17. Equipos para el control de niveles tanto horizontales como verticales, estos deberán contar con certificado de calibración vigente.
18. Todos los equipos deberán estar en óptimas condiciones y tener respaldos en caso se requiera el reemplazo.
19. El **CONTRATISTA** deberá contar con prevencionista de riesgo, así como un Ing. de campo pudiendo ser estos titulados o bachilleres.
20. El contratista deberá contar con andamios los cuales deberán estar con todos sus accesorios de acuerdo a norma G-050, garantizar los accesos peatonales de forma vertical y horizontal, así como el armado de las diferentes estructuras, estos durante la ejecución de obra deberán siempre estar armados de acuerdo a los requerimientos de seguridad.
21. Las líneas de vida deberán ser instaladas y provistas por el **CONTRATISTA**, de acuerdo con los parámetros de seguridad de la obra.
22. El contratista deberá tener vigente durante la ejecución de los trabajos los seguros pertinentes como STCR pensión y salud, VIDA LEY.
23. El contratista deberá tener entregado el EMO de los trabajadores que ingresen a obra.
24. El servicio es a **TODO COSTO**, el cual incluye a todo costo la maquinaria para y otros equipos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas.
25. Los Equipos y/o Maquinarias tienen que estar en perfectas condiciones de operatividad y garantizar el trabajo continuo para el cumplimiento de metas.
26. Los Equipos y/o Maquinarias Deberá contar con documentación necesaria de registro de pólizas, seguros (TREC), certificado de operatividad, así mismo todos los trabajadores deberán contar con los implementos de seguridad requeridos de ley.
27. Todos los equipos no podrán desplazarse dentro de obra sin la presencia de rigger o guía de equipos pesado, por lo cual este personal estará dentro de los costos propuestos.
28. La valorización se realizará de acuerdo a los metros cuadrados de las actividades.
29. El contratista deberá mantener en perfecto estado las áreas entregadas, deberá hacerse cargo de los residuos que genere y eliminación.
30. El contratista se hará a cargo de la eliminación de los residuos generados por sus trabajos, a un botadero autorizado, la limpieza de sus frentes de trabajo deberá ser de manera periódica.
31. El precio referencial incluye movilización desmovilización, IGV y corresponde a máquina servida operada.
32. El proveedor, en caso de desperfectos deberá realizar las reparaciones necesarias a la maquinaria y equipos en caso de continuar con las fallas reemplazar con otra que reúna las condiciones de operatividad y eficiencia.





33. Mantener el orden y la limpieza antes, durante y después de la labor.
34. La Universidad Tecnológica de los Andes proveerá al contratista de solo los siguientes insumos:
 - 4.1 Puntos de energía en tablero general.

5.0 ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

El presente término de referencia contiene información técnica de prestaciones y gestión, así como del servicio a realizar con resultados o estándares que debe alcanzar el contratista.

El detalle del servicio se encuentra detallado líneas abajo, el contratista podrá ampliarlos o profundizarlos, pero no reducirlos, siendo responsable de todos los trabajos y estudios que realice en cumplimiento de los presentes términos de referencia.

El presente servicio consta de la ejecución de las siguientes actividades que deben estar detalladas en el Plan de Trabajo.

TODA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADO EN SOBRE CERRADO CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ASÍ MISMO, EL POSTOR DEBERÁ ADJUNTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EL DOCUMENTO DE VISITA A OBRA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR VISADA POR EL RESIDENTE DE OBRA. SIENDO ÉSTE UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA ADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

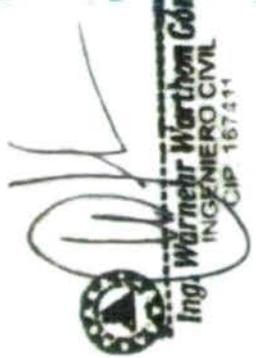


Ing. Warner Worthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP. 167411



LOS TRABAJOS DETALLANOS EN EL CUADRO SE REALIZARÁN DESDE EL NIVEL DE SEMI SOTANO HASTA EL SETIMO NIVEL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	TRAZO Y REPLANTEO		
1.1	muro simple (una cara)	ml	11.34
1.2	muro 15 cm doble placa de yeso	ml	806.37
1.3	muro 33 cm doble placa de yeso	ml	443.32
2	INSTALACIÓN MUROS DRYWALL		
2.1	muro simple (una cara)	m2	35.38
2.2	muro 15 cm doble placa de yeso	m2	1552.15
2.3	muro 33 cm doble placa de yeso	m2	986.71


Ing. Warneir Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP 167411



CONSIDERACIONES					
2.01	El contratista deberá proveer mano de obra para ejecutar las labores de instalación de muros drywall, Debe contar con la disponibilidad de poder incrementar su cuadrilla y equipos en caso se le requiera por presentar atrasos en la ejecución. Asimismo, el horario de trabajo obedecerá a la necesidad de obra y a la programación correspondiente.				
2.02	Deberá examinar cuidadosamente los planos, especificaciones técnicas y documentos relacionados, puesto que es su responsabilidad cumplir con todos los trabajos y exigencias del contratante.				
2.03	El contratista presentará un informe semanal de avance, programación, curva S, lookhaead. El día de presentación del informe será coordinado con el residente de obra.				
2.04	Dentro de los alcances del contratista este deberá incluir todo equipo y herramienta necesaria para poder cumplir con el alcance deberá contar con reglas de aluminio nuevas.				
2.05	El contratista deberá proveer de equipos de izaje vertical para materiales como son winches, mini grúas, camiones grúa.				
2.06	Todos los equipos deberán estar en óptimas condiciones y tener respaldos en caso se requiera el reemplazo.				
2.07	Los consumibles para el funcionamiento de los equipos será a cargo de los CONTRATISTAS.				
2.08	EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON 01 INGENIERO CIVIL DE CAMPO, BACHILLER O TITULADO				
2.09	EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON PREVENCIONISTA DE RIESGOS. BACHILLER O TITULADO				
2.10	EL CONTRATISTA DEBERA LLENAR ADECUADAMENTE TODOS LOS PERMISOS DE TRABAJO.				
2.11	DURANTE LOS TRABAJOS EL PERSONAL TECNICO Y OBRERO DEBE USAR IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIO.				
2.12	EL PERSONAL TECNICO Y OBRERO DEBE CONTAR CON SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIEGO PENSION Y SALUD (SCTR). EMO, VIDA LEY. Y DEBERA ESTAR EN PLANILLA CON LOS BENEFICIOS DE LEY.				
2.13	PARA LA COTIZACION DE LA OFERTA EL CONTRATISTA DEBERA TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS DE ACUERDO A LEY.				
2.13	POR CADA VALORIZACION SE REALIZARÁ LA RETENCION DEL 5% DEL MONTO VALORIZADO COMO FONDO DE GARANTIA, EL CUAL SERA ENTREGADO A LA CONTRATISTA 06 MESES DESPUES DE LA CULMINACION DE LA OBRA, SIN EMBARGO SI EXISTIERAN OBSERVACIONES O PERSISTAN ESTA RETENCIÓN DEL 5% SE UTILIZARÁ PARA LEVANTAR LA OBSERVACIÓN. LA RESIDENCIA				



Ing. Warner Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP: 167411



	DISPONDRÁ DESPUÉS DE 48 HORAS COMUNICANDO LA OBSERVACIÓN.				
2.14	EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS				
2.15	EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON EXTINTOR PQS				
2.16	ANTES DE REALIZAR LA COTIZACION EL POSTOR DEBERA VISITAR LA OBRA PARA EVITAR EQUIVOCACIONES.				
2.17	LA COTIZACION INCLUYE COSTO DE EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA IMPUESTOS DE LEY.				
2.17	LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON POLIZA DE SEGURO.				
2.17	DURANTE EL TRABAJO DE EXCAVACION EL PERSONAL TECNICO Y OBRERO DEBE USAR IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIO.				
				Costo Inc. IGV TOTAL	

6.0 CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Tabiques RF ó Cortafuego:

Ensayos de tabiquería cortafuego aprobados por INACAL.

Certificado de NGC Nº FH-1334-2 (Norma ASTM E-84-01) o Equivalente:

- ASTM C1766-15 estándares internacionales.
- ASTM C 1396 características y propiedad físicas.
- ASTM C -840 o lo indicado en el RNE Norma E.090 1.2.1 (AISI).
 - Compuesta núcleo de yeso, aditivos especiales y fibra de vidrio, revestido en ambas caras por cartón de alta resistencia.
- Sello CF en encuentros y pases de instalaciones en las áreas compartimentadas.
 - Sello CF en las juntas con albañilería y elementos estructurales de los ambientes indicados en los planos de seguridad y evacuación.

Aislamiento termo acústico

- Característica de Combustión Superficial ASTM E-84 y UL 723 o certificado equivalente.
- ASTM C411 Límites de Operación.
 - ASTM C 1136 Límite de temperatura a la barrera de vapor. - ASTM C 1140 Absorción a la humedad atmosférica. - ASTM C 518 Conductividad térmica. - ASTM C1338 Resistencia a los hongos. - ASTM C 136 No combustible

Banda acústica

- Banda adhesiva que actúa como estanqueidad al ruido, al aire, al agua y al polvo al nivelar y absorber las irregularidades del sustrato con los perfiles.
- - En ancho varía de 30, 50, 70 y 90mm conforme al espesor de los rieles.
- - Espesor \geq 6mm.
- - Norma Europea EN 845, \geq 33 kg/m³ de densidad.

Ing. Warneir Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP. 167411



- Norma Europea EN 12667, ≥ 0.035 w/m²K conductividad térmica.
- Resistencia térmica -80 + 100°C

Refuerzos

- Refuerzos metálicos en los aparatos sanitarios y equipamiento pesado que por el uso o la carga requieran mayor resistencia que los refuerzos convencionales de madera.
- Refuerzos de madera tornillo de 2"x3.5" o similar para equipos, accesorios, aparatos, mobiliario y demás que así lo requiera. Revisar anexo 10, planos de arquitectura y especialidades.

7.0 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

EL contratista será directamente responsable por la calidad de servicio, así como el cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de provisiones necesarias para el cumplimiento del Contrato y los TDR en el plazo otorgado. De ser necesario el contratista implementara trabajos a doble turno a solicitud del residente de obra, para el cumplimiento del cronograma de obra.

8.0 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

La recepción conforme de la prestación por parte de la Residencia y Supervisión y Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente los defectos o vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (2) años contado desde la conformidad.

9.0 RESPONSABILIDADES DE LA UTEA

La Universidad Tecnológica de los Andes proveerá al contratista solo los siguientes insumos:

- 9.1 Cemento.
- 9.2 Agregado fino, agregado grueso.
- 9.3 Concreto Premezclado.
- 9.4 Acero corrugado de ser necesario.
- 9.5 Poliestireno expandido para juntas de construcción (tecnoport).
- 9.6 Cintas de seguridad, malla de seguridad, conos de seguridad, cachacos de concreto, malla raschell.
- 9.7 Aditivos.

10.0 ADELANTOS

La Entidad no otorga Adelantos

Ing. Warner Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP. 167411

11.0 FORMAS DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista en: "PAGO SEGÚN VALORIZACIÓN QUINCENAL".

Para efectos de pago, la Entidad debe contar con:

Valorización por parte del Residente de obra, aprobada por la supervisión.



Comprobante de Pago

12.0 FONDO DE GARANTIA

La Entidad realizará la retención del 5% de cada valorización como fondo de garantía de los trabajos, el cual será devuelto al contratista después de 5 meses de haber sido recepcionada la obra por la entidad (entrega final de obra), siempre que no existan vicios ocultos o faltas por corregir

13.0 CONFORMIDAD FINAL DEL SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada por el área usuaria de la Entidad.

14.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de veintiocho (30) días calendario por cada piso,

15.0 PENALIDADES

15.1 Penalidad por Mora en la Ejecución de la Prestación

EN caso de retraso injustificado, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso en conformidad a:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{0.75 \times \text{Plazo en días}}$$

15.2 Otras penalidades

Se considera como penalidades a las siguientes:



Ing. Warner Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP 167411

Causales	Penalidad (Forma de Cálculo)	Procedimiento de Cobro
EN caso del contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado	0.25 UIT por cada día de ausencia	Se descontará conforme al informe de Residente y Supervisor
NO subsanar las observaciones efectuadas en el plazo	0.25 UIT por cada día de retraso	Se descontará conforme al informe de Residente y Supervisor
Incumplimiento de uso de Señales de seguridad para realizar actividades	0.10 UIT por el incumplimiento	Se descontará conforme al informe de Residente y Supervisor
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarilla)	0.10 UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará conforme al informe de Residente y Supervisor
En caso no cuenten con los seguros (SCTR, Vida Ley, EMO)	0.10 UIT por cada personal	Se descontará conforme al informe de Residente y Supervisor



16.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

PRECIOS UNITARIOS.

Precios Unitarios: Se utiliza cuando, por la naturaleza del objeto, no existe certeza en la cantidad. (en cuanto se tiene modificaciones en las estructuras a ejecutar), considerando que los trabajos a ejecutar no están totalmente definidos. Ya que se viene realizando cambios al expediente técnico por parte de los proyectistas, en relación a las consultas efectuadas en la compatibilización del expediente técnico.

17.0 PERFIL DE SERVICIO

EXPERIENCIA DEL POSTOR:

El postor deberá acreditar experiencia en construcción de edificaciones con un mínimo de 5 edificaciones construidas las cuales serán corroborados mediante contratos o certificados de trabajo o facturación.

18.0 FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DEL SERVICIO

Asumir la responsabilidad de todo el personal profesional, técnico y obrero asignado al servicio.

Velar por la seguridad, transpirabilidad y confort permanente en interior como en exterior de obra.

Atender los requerimientos de la Entidad relativas al servicio

Informar al Residente sobre cualquier hecho y ocurrencia dentro del área de trabajo como: emergencias, siniestros y otro relevante al servicio.

Otras actividades que requiera la Entidad y que guarden relación con la ejecución contractual

19.0 SOBRE LOS INFORMES

Detallar los requisitos de los informes:

- Informe de trabajos efectuados y planilla de metrados efectuados cada quincena.
- Informe de Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.
- Vistas fotográficas paneles fotográficos y filmicos
- Otros que indique la Entidad.

20.0 SEGUROS

El contratista de la prestación del servicio debe contar con SCTR, EMO, VIDA LEY.

21.0 DE LA BUENA PRO

La calificación descrita en la tabla anexa será considerada para la obtención de la BUENA PRO


Ing. Warner Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP 167411



PUNTAJE TÉCNICO

item	descripcion	acreditacion	PUNTOS
1	Documentación formal de persona jurídica o natural	Ficha ruc	5
		Ficha de inscripción registral	
2	CONTRATOS Y CONFORMIDADES DE SERVICIO IGUALES O SIMILARES	MENOR O IGUAL A 3 CONTRATOS	20
		MAYOR A 6 CONTRATOS	43
3	Materiales y equipos para instalación de muros Drywall	Pistolas para drywall calibre 22, brocas, nivel de mano,	7
4	Equipos de nivelación.	(nivel de ingeniero o nivel electrónico) con certificados de calibración no mayor a 6 meses	7
5	Ingeniero prevencionista	2 certificados de obra en edificaciones	5
		3 certificados de obra en edificaciones	12
6	Ingeniero civil o arquitecto	2 certificados de obra en edificaciones	11
		3 certificados de obra en edificaciones	19

MÁXIMO DE PUNTOS: 100

PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: 50 PUNTOS

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u rodones de servicio y su prestación de servicio: o (ii) comprobantes de pago

PUNTAJE ECONÓMICO

EL COMITÉ REVISARA LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, OTORGANDO 100 PUNTOS A LA PROPUESTA ECONOMICA DE MENOR MONTO y 60 PUNTOS A LA DE MAYOR MONTO (El comité de contratación tendrá la facultad de rechazar las ofertas económicas que se encuentren fuera de los márgenes viables la para Universidad).

PUNTAJE FINAL

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = \frac{1.3 \text{ PUNTAJE TÉCNICO} + 0.7 \text{ PUNTAJE ECONOMICO}}{2}$$



Ing. Warnear Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP. 167411

Serán inevitables, según orden de mérito, conforme al Puntaje Total Obtenido.



Nota: EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ES AUTÓNOMO PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Pasaran a la evolución económica los postores que pacen

22.0 ANEXOS

22.1 PLANO ADJUNTOS AL DOCUMENTO EN FORMATO DWG. Verificar leyenda de los planos donde se indica el color de los muros drywall

22.2 PRESUPUESTO REFERENCIAL.

Ing. Warneir Warthon Gómez
INGENIERO CIVIL
CIP 167411

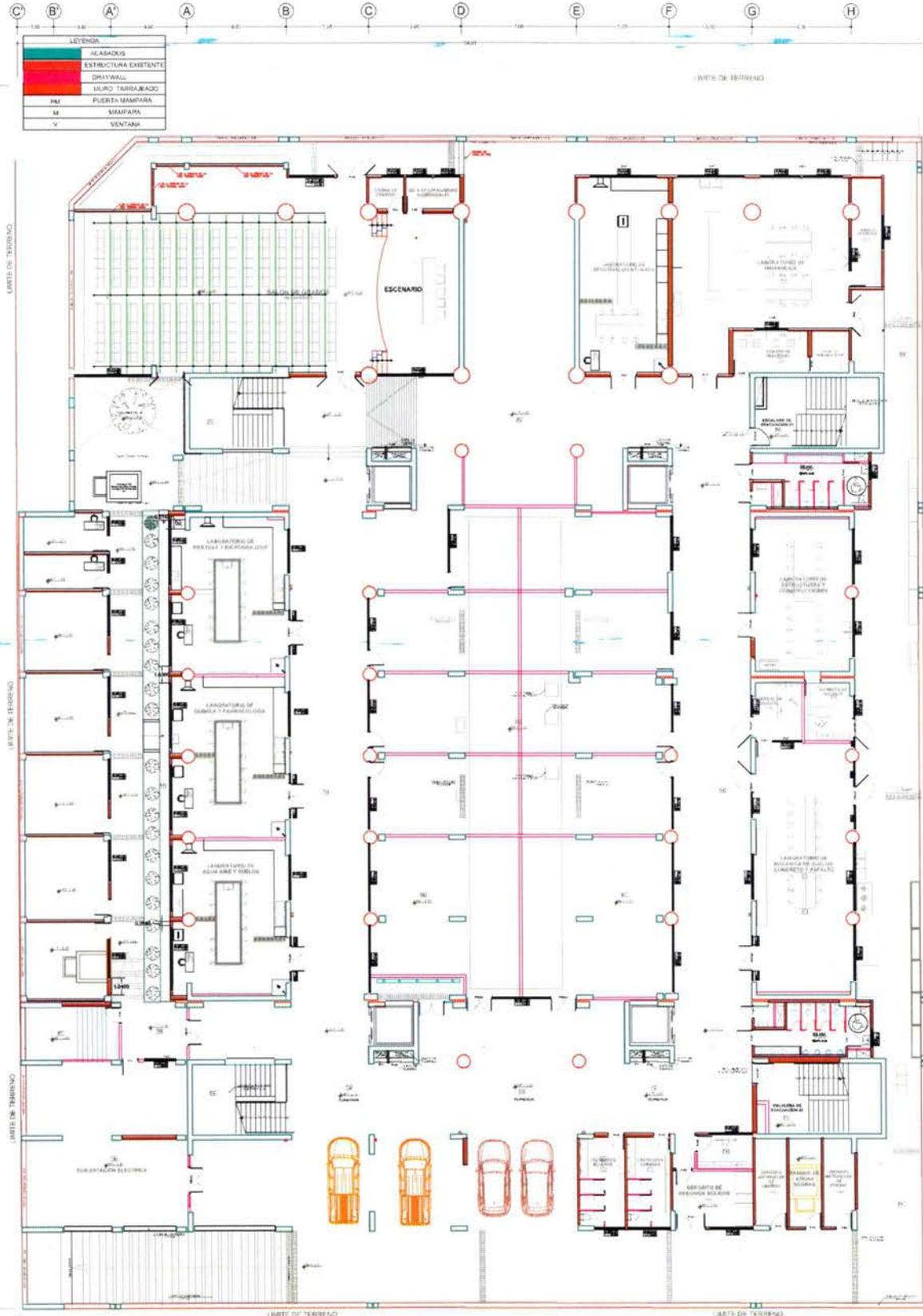
PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P.U. INCLUYE IGV	SUB TOTAL
1	TRAZO Y REPLANTEO				
1.1	muro simple (una cara)	ml	11.34	2.02	S/ 22.91
1.2	muro 15 cm doble placa de yeso	ml	806.37	2.02	S/ 1,628.86
1.3	muro 33 cm doble placa de yeso	ml	443.32	2.02	S/ 895.51
2	INSTALACIÓN MUROS DRYWALL				
2.1	muro simple (una cara)	m2	35.38	65.67	S/ 2,323.46
2.2	muro 15 cm doble placa de yeso	m2	1552.15	110.18385	S/ 171,021.86
2.3	muro 33 cm doble placa de yeso	m2	986.71	133.1406	S/ 131,371.03
PRESUPUESTO ESTIMADO					S/ 307,263.62

AV. REPUBLICA DE URUGUAY
ELEVACION NORTE

LIMITE DE TERRENO

LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRAYWALL
	MURO TARRAJEADO
	PUERTA MAMPARA
	MAMPARA
	VENTANA



AV. REPUBLICA DE BRASIL
ELEVACION OESTE

ELEVACION ESTE

LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRAYWALL
	MURO TARRAJEADO
	PUERTA MAMPARA
	MAMPARA
	VENTANA

ELEVACION SUR

PLANTA GENERAL SEMISOTANO
ESCALA 1:125



UTEA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS ANDES

PROYECTO **CONSTRUCCIÓN NUEVO LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL
FILIAL CUSCO**

CONSULTOR

PROYECTISTA
EQUIPO DE TRABAJO

UBICACIÓN
ESQUINA AV. REPUBLICA DE BRASIL Y AV.
REPUBLICA DE URUGUAY
MANZANA A-
LOTES 1, 2 Y 3
URBANIZACIÓN: PARQUE HOLSTRA,
DISTRITO: WANCHAZA,
CIUDAD: CUSCO,
PROVINCIA: CUSCO

PLANO **PLANTA GENERAL
SEMISOTANO**
ESCALA INDICADA
FECHA CUSCO, FEBRERO DE 2022

LÁMINA
AR-01

AV. REPUBLICA DE URUGUAY

ELEVACION NORTE



C B' A B C D E F G H

LIMITE DE PROPIEDAD

LIMITE DE PROPIEDAD

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

AV. REPUBLICA DE BRASIL

ELEVACION OESTE

ELEVACION ESTE



ELEVACION SUR

PLANTA GENERAL PRIMER NIVEL

ESCALA 1:125

LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	GRAYWALL
	MURO TARRAJEADO
	Pst PUERTA MAMPARA
	M MAMPARA
	V VENTANA



UTEA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS ANDES

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN NUEVO LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL FILIAL CUSCO
CONSULTOR	PROYECTISTA EQUIPO DE TRABAJO

UBICACIÓN	FIGUINA AV. REPUBLICA DE BRASIL Y AV. REPUBLICA DE URUGUAY MANZANA A LOTES 1, 2 Y 3 URBANIZACIÓN: PARQUE INDUSTRIAL
DISTRITO	WANCHAG
CIUDAD	CUSCO
PROYECTA	CUSCO, FEBRERO DE 2023.

PLANO	PLANTA GENERAL PRIMER NIVEL
ESCALA	1:125
FECHA	CUSCO, FEBRERO DE 2023.

LAMINA
AR-02

ELEVACION NORTE

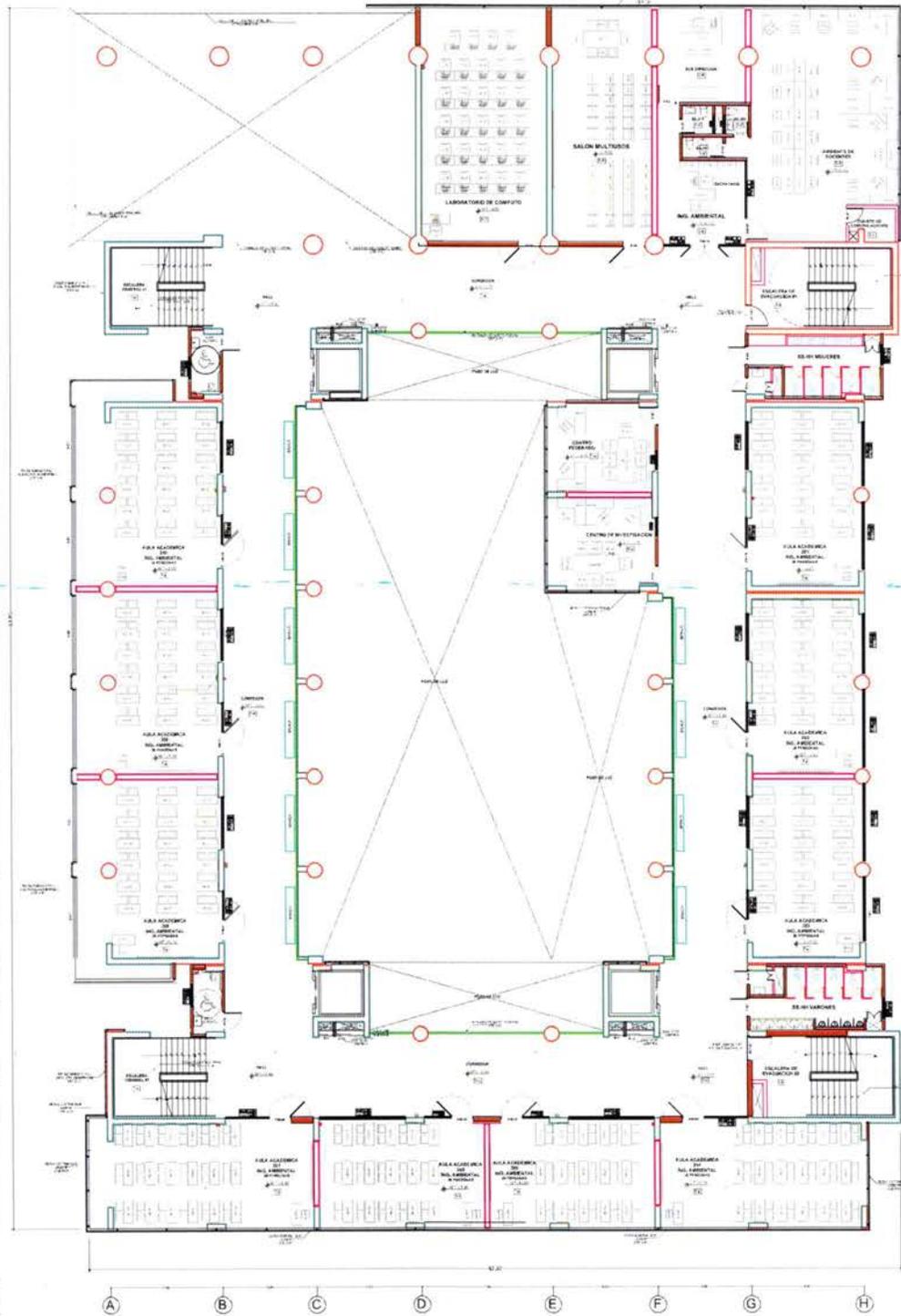


LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRAWWALL
	MURO TARRAJEADO
	PUERTA MAMPARA
	MAMPARA
	VENTANA

LMITE DE TERRENO A B C D E F G H LMITE DE TERRENO

LMITE DE TERRENO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14

LMITE DE TERRENO



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14

LMITE DE TERRENO

A B C D E F G H

ELEVACION SUR

PLANTA GENERAL SEGUNDO NIVEL
ESCALA 1:125

LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRAWWALL
	MURO TARRAJEADO
	PUERTA MAMPARA
	MAMPARA
	VENTANA



UTEA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN NUEVO LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL FILIAL CUSCO

CONSULTOR

PROYECTISTA: EQUIPO DE TRABAJO

UBICACIÓN: BOGUNA AV. REPUBLICA DE BRASIL Y AV. REPUBLICA DE URUGUAY
MATERIAL: # 12 Y 3
NOTES: PARQUE II (DISTRITAL)

DISTRITO: WANCHIQ
CIUDAD: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO

PLANO: PLANTA GENERAL SEGUNDO NIVEL

ESCALA: INDICADA

FECHA: CUSCO, FEBRERO DE 2025.

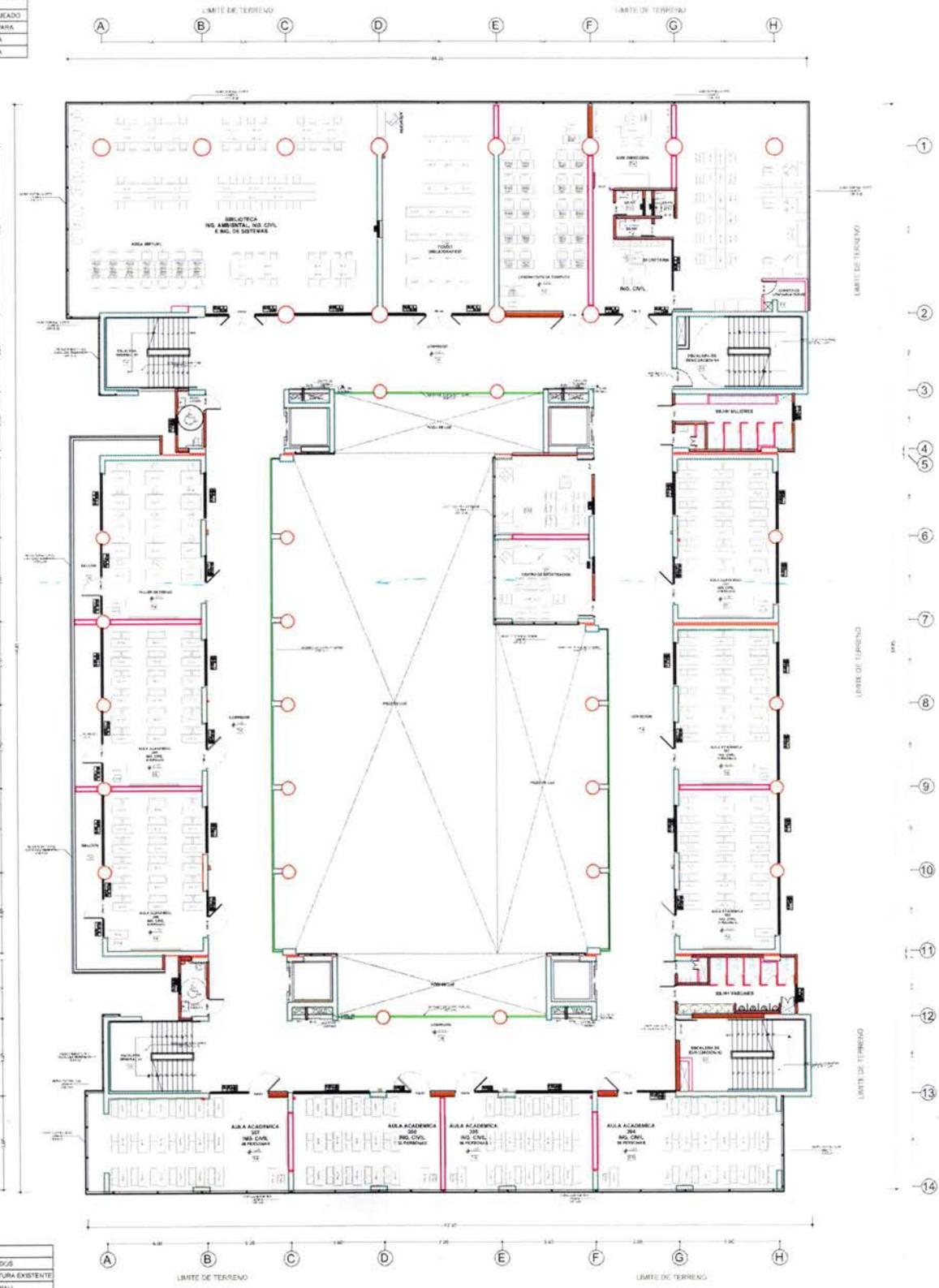
LAMINA

AR-03

N

ELEVACION NORTE

LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRAWY WALL
	MURO TARRAJEADO
	PM PUERTA MAMPARA
	M MAMPARA
	V VENTANA



LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRAWY WALL
	MURO TARRAJEADO
	PM PUERTA MAMPARA
	M MAMPARA
	V VENTANA

ELEVACION SUR

PLANTA GENERAL TERCER NIVEL
ESCALA 1:125



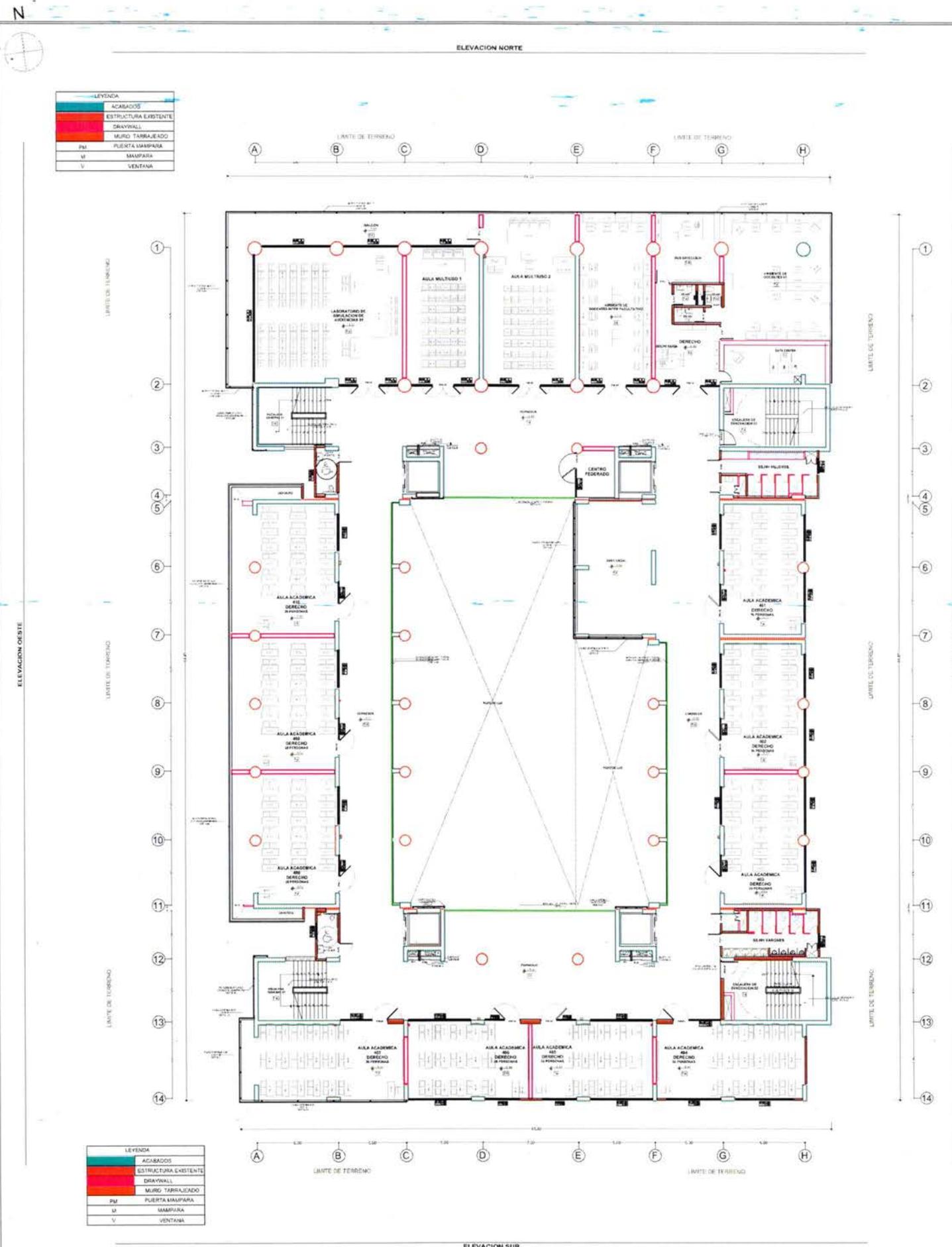
UTEA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS ANDES

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN NUEVO LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL FIJAL CUSCO
CONSULTOR	PROYECTISTA EQUIPO DE TRABAJO

UBICACIÓN	SEJUNA AV. REPUBLICA DE BRASIL Y AV. REPUBLICA DE URUGUAY MANZANA: A LOTIS 1, 2 Y 3 URBANIZACIÓN: PARQUE INDUSTRIAL
DISTRITO	WANUSHAQ
CIUDAD	CUSCO
PROVINCIA	CUSCO

PLANO	PLANTA GENERAL TERCER NIVEL
ESCALA	1:125 A 1:50
FECHA	CUSCO, FEBRERO DE 2015

LAMINA
AR-04



PLANTA GENERAL CUARTO NIVEL
ESCALA 1:125



UTEA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS ANDES

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN NUEVO LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL
FILIAL CUSCO

CONSEJOR: PROYECTISTA: EQUIPO DE TRABAJO

UBICACIÓN: ESQUINA AV. REPUBLICA DE BRASIL Y AV. REFUGIO DE GRIQUAY
MANAÑANA: A. L. Y J.
L. O. R. S.
UPANACIÓN: PAPIER INDUSTRIAL

DISTRITO: WAJCHAG
CIUDAD: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO

PLANO: PLANTA GENERAL CUARTO NIVEL

ESCALA: IMPRIMIDA

FECHA: CUSCO, FEBRERO DE 2025.

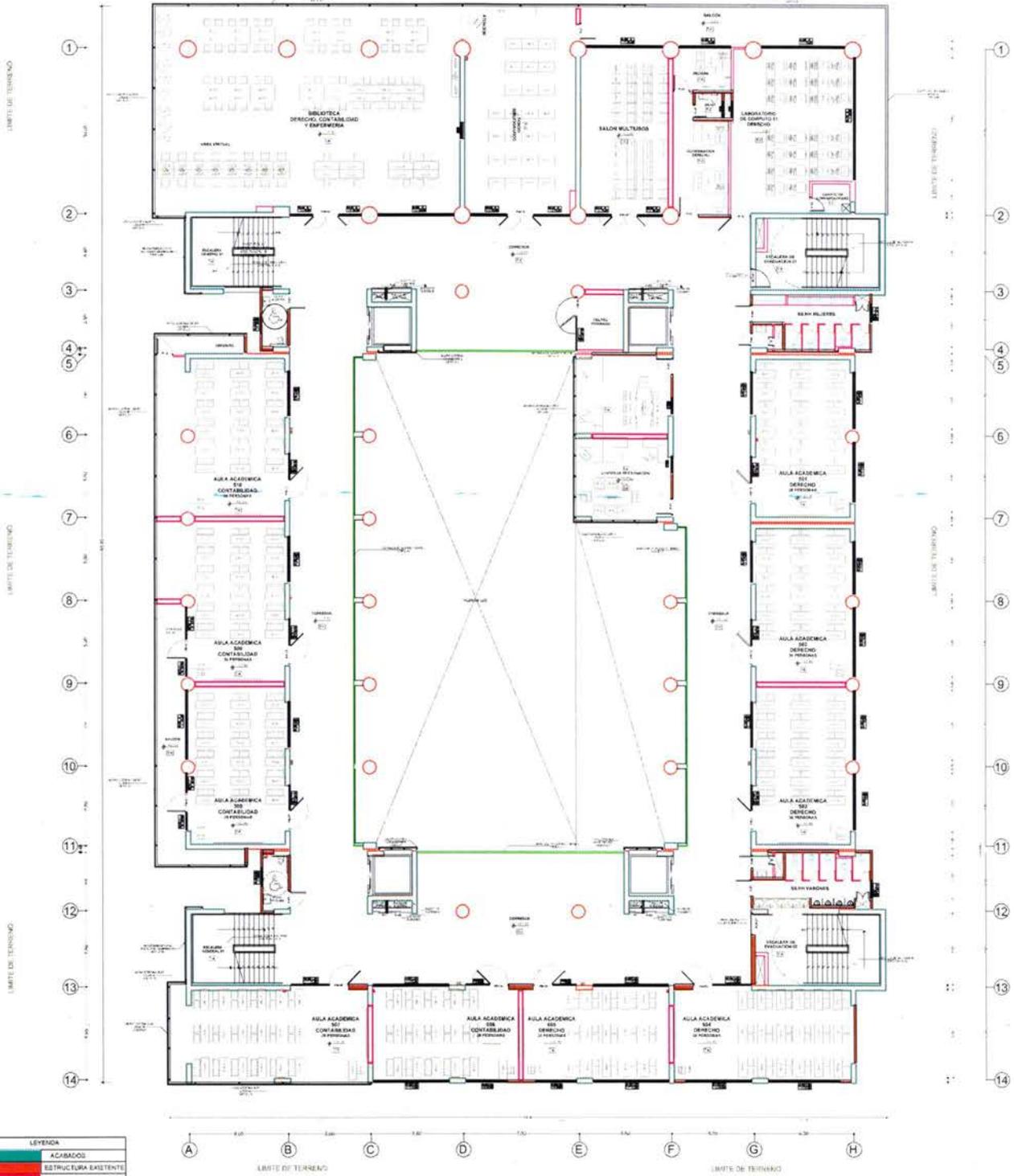
LÁMINA: **AR-05**



ELEVACION NORTE

LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRYWALL
	MURO TARRAJEADO
	PUERTA MAMPARA
	MAMPARA
	VENTANA

A
B
C
D
E
F
G
H



LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRYWALL
	MURO TARRAJEADO
	PUERTA MAMPARA
	MAMPARA
	VENTANA

ELEVACION SUR

PLANTA GENERAL QUINTO NIVEL
ESCALA 1:125



UTEA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS ANDES

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN NUEVO LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL
FIJAL CUSCO
 CONSULTOR: PROYECTISTA
EQUIPO DE TRABAJO

UBICACIÓN: ESQUINA AV. REPUBLICA DE BRASIL Y AV.
REPUBLICA DE URUGUAY
MANIFIESTA - A
1, 2 Y 3
URBANIZACIÓN: PARQUE INDUSTRIAL
 DISTRITO: WANCHAGO
 CIUDAD: CUSCO
 PROVINCIA: CUSCO

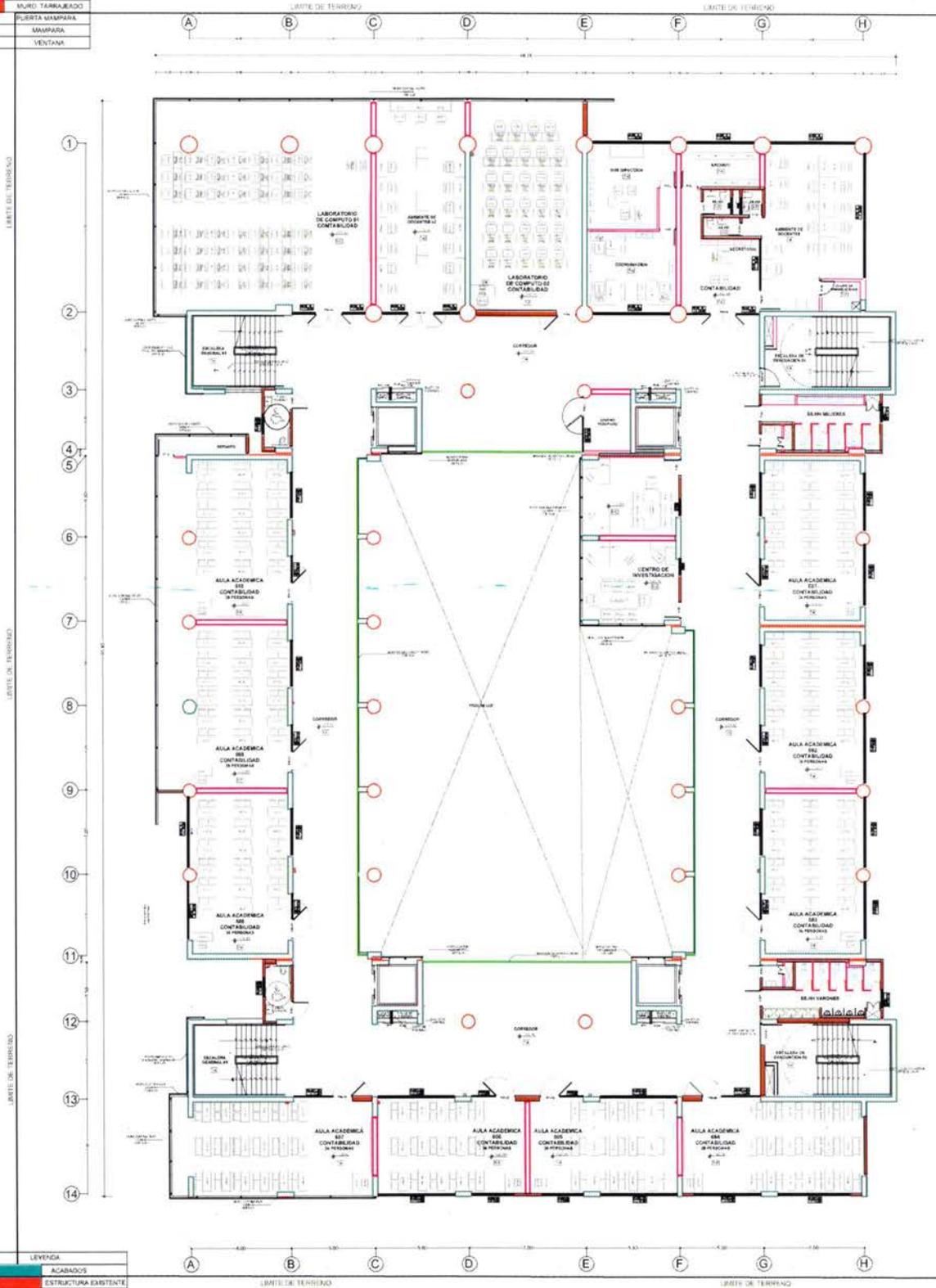
PLANO: PLANTA GENERAL
QUINTO NIVEL
 ESCALA: INDICADA
 FECHA: CUSCO, NOVIEMBRE DE 2024

LÁMINA
AR-06

N

ELEVACION NORTE

LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRYWALL
	MURO TARRAJEADO
	PUERTA MAMPARA
	MAMPARA
	VENTANA



LEYENDA	
	ACABADOS
	ESTRUCTURA EXISTENTE
	DRYWALL
	MURO TARRAJEADO
	PUERTA MAMPARA
	MAMPARA
	VENTANA

ELEVACION SUR

PLANTA GENERAL SEXTO NIVEL
ESCALA 1:125



UTEA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS ANDES

PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVO LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL
FILIAL CUSCO

CONSULTOR

PROYECTISTA
EQUIPO DE TRABAJO

SITUACIÓN

ESQUINA AV. REPUBLICA DE PARAGUAY Y AV.
REPUBLICA DE URUGUAY,
MANZANITA A
LOTES 12 Y 13
URBANDIZACION PARQUE INDUSTRIAL
DISTRITO: WANCHAO
CIUDAD: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO

PLANO

PLANTA GENERAL
SEXTO NIVEL

ESCALA

INDICADA

FECHA

CUSCO, MARZO 01, 2014

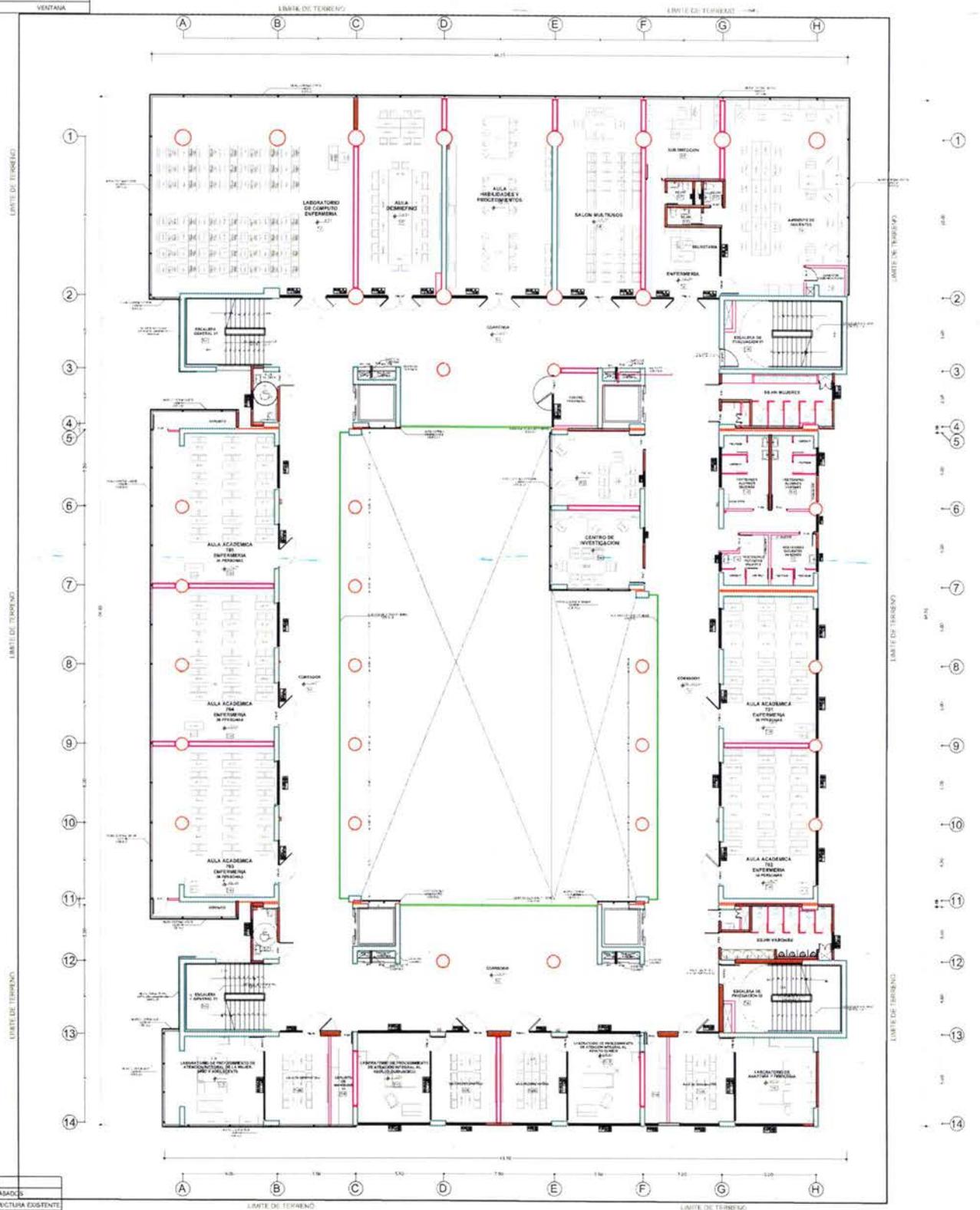
LAMINA

AR-07



ELEVACION NORTE

LEYENDA	
[Color]	ACABADOS
[Color]	ESTRUCTURA EXISTENTE
[Color]	DRYWALL
[Color]	MURO TARRAJEADO
[Color]	PUERTA MAMPARA
[Color]	MAMPARA
[Color]	VENTANA



ELEVACION SUR

PLANTA GENERAL SEPTIMO NIVEL
ESCALA 1:125

LEYENDA	
[Color]	ACABADOS
[Color]	ESTRUCTURA EXISTENTE
[Color]	DRYWALL
[Color]	MURO TARRAJEADO
[Color]	PUERTA MAMPARA
[Color]	MAMPARA
[Color]	VENTANA



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN NUEVO LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL FILIAL CUSCO

CONSULTOR: PROYECTISTA EQUIPO DE TRABAJO

UBICACIÓN: HOGANA AV. REPUBLICA DE BRASIL Y AV. REPUBLICA DE URUGUAY MANAUSHA: A LOTES: 1, 2 Y 3 URBANIZACIÓN: PARQUE INDUSTRIAL

DISTRITO: WANCHAO
CASAJO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO

PLANO: PLANTA GENERAL SEPTIMO NIVEL

ESCALA: REDUCIDA

FECHA: CUSCO, MARZO DE 2014

LAMINA
AR-08



**“UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS ANDES”
OBRAS DE LA UTEA**

(ANEXO No. 01) DEL PUNTAJE: EVALUACION TECNICA:

ITEMS	DESCRIPCION	ACREDITACION DE CERTIFICACION	PUNTAJE
01	Documentación de persona natural y/o Jurica	Ficha ruc	2
02	Contratos y/o ordenes de servicio efectuados y conformidad del servicio	Menor de tres contratos	3
		Mayores a cinco contratos	5
03	Logística:		
04	Disponer de Trosadora de draywall, lineal	Acreditación factura	15
05	Proveedor y/o vendedor de productos draywall	Acreditar con licencias de funcionamiento	10
06	Equipo y herramienta laser de corte e instalación	Acreditar con factura	10
07	Personal técnico en planilla acreditar	Acreditar con pago Sunat	8
08	Equipo laser de nivelación		2
09	Ingeniero prevencionista		3
10	Ingeniero y/o técnico de campo especialista en corte draywall		5
11	Tiempo de entrega	Cinco días por nivel de piso	15
12	Garantía de servicio	Mínimo un año. Dos años a mas	2 8
13	Numero y/o equipo de trabajadores a emplear	Tres trabajadores por nivel. Equipo completo mínimo.	2 6
14	Disponibilidad inmediata		2
15	Consultar y aclaraciones a la sub dirección de obras acreditar con nota informativa		2
	Total puntaje		100

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

dy
Ing. Washington Soto Moreyra
SUB-DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

- solo se abrirá el sobre de propuesta económica si el postulante obtiene en la evaluación técnica igual o mayor a 50 puntos.
- La evaluación económica se asignará el mayor puntaje al postor que ofrezca el menor costo que resalte del promedio obtenido de las propuestas evaluadas más próximas al costo referencial no debiendo de exceder el mismo del 10% arriba y/o debajo del promedio obtenido de las propuestas a promediar.